



Folio: 71/25

Clave de formato: IZTAC_ARP_1

TÍTULO DEL TRÁMITE

Ciudad de México, a

Señor/a
Presente

21

Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública

de 2025



Estare dando protesta de veracidad que la información y documentos proporcionados es verídica, tengo pleno conocimiento de que, en caso de que exista falsedad en ella, se aplicarán las sanciones administrativas y legales establecidas en las leyes y reglamentos aplicables para quienes se conducen en contra de la autoridad competente, en términos de los artículos 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y el artículo 10 del Reglamento del Estatuto Federal.

SUBDIRECCIÓN DE VENTANILLA ÚNICA AVISO DE PRIVACIDAD

La Alcaldía Iztacalco, a través de la Subdirección de Ventanilla Única de Trámites, ubicada en Río Churubusco esquina Av. Té s/n, Edificio "B" Planta Baja, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales que se recaban de la ciudadanía, derivado de los trámites que se ingresan ante la Subdirección de Ventanilla Única de Trámites, con fundamento en los artículos 21, 24 fracción XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y las fracciones XIX y XXXIV, 4, 6, 9, 10, 11 y 16 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 18, 19, 20, 21 fracción II y 22 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaben en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública y emitir, en su caso, la autorización correspondiente.

Para la finalidad antes señalada, se solicitan datos personales de tipo identificativo, biométrico, fiscal y, en su caso, patrimonial, los cuales tendrán un ciclo de vida permanente para efecto de su conservación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco, ubicada en Edificio "B" Administrativo, Planta Baja, Av. Té esquina con Av. Río Churubusco s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infodf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o en el correo electrónico datospersonales@infodf.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

Nombre (p): [Redacted]

Apellido paterno: [Redacted] Apellido materno: [Redacted]

Identificación oficial: INE Número / Folio: [Redacted]

Residencia (para votar, para optar, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional): R.F.C.: [Redacted]

Ciudad (Unidad de Registro de Población (CURP)): [Redacted]

Nacionalidad: Mexicano

De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena? Si En parte No No sabe

¿Habla o tiene lengua indígena? Si

¿Se habla indígena en su hogar?

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento: _____ Actividad autorizada a realizar: _____

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

Denominación o razón social

Acta Constitutiva o Póliza

Número o folio del acta o póliza: _____ Fecha de otorgamiento: _____

Nombre de la persona titular de la finca, Ciudadanía Pública, o Alcaldía que lo solicita

Número de Notario o Correduría: _____ Entidad federativa: _____

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o número: _____ Fecha: _____

Entidad federativa: _____

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de poder notarial
Escripciones de trata de Poder Ciudadano para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Actos de Dominio, Poder General para Actos de Administración, o Poder Especial

Número notario
Entidad Federativa

Nombre de la persona titular de la Notaría
Notaría Pública o Juzgado
Número de Notaría, Correduría o Juzgado

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Calle [Redacted] No. Exterior [Redacted] No. Interior [Redacted]
Código Postal [Redacted]

Municipio Iztoccalco C.P. [Redacted]

Courte electrónica en el que se autoriza recibir notificaciones [Redacted]

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre(s)
Apellido paterno Apellido materno

REQUISITOS

- Este formato debidamente requisitado.
- Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.
Podrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas) y de la persona interesada. Copia simple y original para cotejo.
En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas).
- Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal e identificación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.
En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo.
- Reporte fotográfico antes y después de la obra.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 3 fracciones I, VII y XVI y 10 fracciones I y III. Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracción IV, 8 fracción III y 87 fracción VI. Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracciones II y V, 31 fracción III, 32 fracción II y 71 fracción IV.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículos 4, 7, 10 fracciones III y XVII, 22 y 41. Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 2 y 3.

DATOS DEL TRÁMITE

Costo Sin costo

Procedimiento a obtener Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cordones en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública

Tiempo de ejecución 5 días hábiles

Vigencia del documento a obtener La duración de la obra autorizada

Procedencia de la afirmativa o Negativa Ficta Procede Negativa Ficta

DATOS DE LA OBRA A REALIZAR

Calle [Redacted] Frente al No. Exterior [Redacted]

Entidad [Redacted] C.P. [Redacted]

Municipio Iztoccalco, CDMX Longitud [Redacted]

Superficie 6,44 m²

Antecedentes

Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial, en su caso, No

de Obra que ampara el Registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial, en su caso

Descripción de los trabajos a realizar y motivos por los que se pretenden realizar los trabajos

Reparación de banquetas, ya que este coartada y levantada. No permite la apertura del Portón y Peligro para los peatones

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana del tramo de vía pública en el que se pretende realizar la obra, identificándolo, con medidas en profundidad y longitud

Observaciones

- En el caso de que la obra se localice en dos o más Alcaldías se gestionará ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDDU/V).
- Los trabajos que se realicen deben garantizar que las banquetas, una vez reparadas en su totalidad, tengan el mismo espesor y nivel de la existente que tenían originalmente sujetándose a lo establecido por las Normas Técnicas Complementarias de Proyecto Arquitectónico, así como lo establecido en el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad. No deberán afectar la movilidad de las personas.
- Las personas físicas o morales que inviertan de su propio patrimonio, para realizar obras para la Ciudad de México, pueden obtener las reducciones fiscales señaladas en el artículo 291 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, siempre que reúnan las condiciones señaladas en dicho precepto. En tal caso, deben realizar el trámite correspondiente.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL
(en su caso)

[Redacted signature area]

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA ROMPER PAVIMENTO O HACER CORTES EN BANQUETAS Y GUARNICIONES EN VÍA PÚBLICA, DE FECHA 21 DE NOV-25

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autografa de la persona servidora pública que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	
Área	
Nombre	V.U.T.
Cargo	Lic. Sandra Romo Morales
Firma	Operadora de Ventanilla Única



QUEJAS O DENUNCIAS



QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33. DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>